

ANEXO VI

REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES CON ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA PARA 2025

(Este Anexo se genera automáticamente al hacer el trámite en la Sede Electrónica)

En relación con la justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de
por importe de € en la convocatoria regulada por bases específicas para la concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el año 2025, se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria Técnica de la Escuela Municipal de Música.
- Certificado de justificación de la subvención expedido por el Secretario/a o Interventor/a y Vº Bº del Presidente de la Entidad (**ANEXO IV**).
- Anexo de indicadores de resultado (**ANEXO V**).
- Carta de pago, expedida por la entidad, indicativa de la contabilización del ingreso de Diputación en los correspondientes presupuestos.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
- Dossier fotográfico que demuestre la utilización de la identidad corporativa de la Diputación de Badajoz en las actividades realizadas por la Escuela de Música en el año 2025 a cargo de esta subvención.

En , a fecha de firma electrónica .

El/ la Alcalde/sa-Presidente/a,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.
Área de Cultura, Deportes y Juventud